

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-34-2024-GRJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), CON CUI 2641635

Ruc/código :	20601742625	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES JIMCAM S.A.C.	Hora de envío :	16:19:20

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

PAG. 28. DE ACUERDO A LA BASES ESTANDARIZADAS, DEBERA SUPRIMIR EL NUMERAL A.2. CAPACITACION; Y A1. FORMACION ACADEMICA, LO CUAL SOLICITAR ESTARIA TRASGREDIENDO LA Directiva N° 001-2019-OSCE/CD se modificaron las Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar; asimismo se solicita aclarar de que momento se va contabilizar la experiencia del personal clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: 22 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante el REPORTE N° 1172-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 15 de abril del 2025, la SUB GERENCIA DE OBRAS en su calidad de área usuaria, remite su pronunciamiento, señalando lo siguiente: "se contabilizara apartir de su colegiatura profesional, en tanto a la capacitacion y formacion academica, se suprimira". En tal sentido, el Comité de Selección SE ACOGE, a la observacion del participante, asimismo el area usuaria adjunto los terminos de referencia modificado imporando lo requerido por el participante, y autorizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL
Nomenclatura : LP-SM-34-2024-GRJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), CON CUI 2641635

Ruc/código :	20601742625	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES JIMCAM S.A.C.	Hora de envío :	16:19:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

pag. 15, consulta si el presente proceso de selección es por relación de ítems o ítem paquete. Asimismo se consulta si el proceso de selección su modalidad será llave en mano, debido a que en las bases solicitan EXPERENCIA DEL PERSONAL, y solo cuando sea llave en mano se puede requerir al personal clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: 15 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante el REPORTE N° 1172-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 15 de abril del 2025, la SUB GERENCIA DE OBRAS en su calidad de área usuaria, remite su pronunciamiento, señalando lo siguiente: "se aclara siendo de la siguiente manera: 1.- el presente proceso de selección será por ítem paquete.; 2.- Se aclara que, la Modalidad es llave en mano". En tal sentido, el Comité de Selección ACLARA, a la consulta del participante, asimismo el área usuaria adjunto los términos de referencia modificados incorporando lo requerido por el participante, y autorizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL
Nomenclatura : LP-SM-34-2024-GRJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), CON CUI 2641635

Ruc/código :	10404273537	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	GRADOS JAVIER DAVID DANIEL	Hora de envío :	14:39:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

No existe congruencia entre el cronograma de entrega y los otros factores de evaluación (plazo de entrega), ¿Cómo podría cumplir con el cronograma de entrega (Primera entrega) si en mi oferta indico como plazo de entrega 59 días y resultado ganador?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de evitar informaciones incongruentes e confusiones a los participantes, se suprime los OTROS FACTORES DE EVALUACION - PLAZO DE ENTREGA, y en tanto al puntaje asignado se recompondrá.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el factor plazo de entrega.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL
Nomenclatura : LP-SM-34-2024-GRJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), CON CUI 2641635

Ruc/código :	20565323408	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION E INVERSIONES PAMPA BONITA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:59

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

NO SE OBSERVA CUAL ES EL MONTO FACTURADO QUE DEBE PRESENTAR EL POSTOR EN CASO SEA UNA EMPRESA "REMYPE"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante el REPORTE N° 1172-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 15 de abril del 2025, la SUB GERENCIA DE OBRAS en su calidad de área usuaria, remite su pronunciamiento, señalando lo siguiente: "cabe señalar que, el presente proceso de selección es una LICITACION PUBLICA en el cual no esta contemplado de acuerdo a las bases estandarizados, el beneficio a los postores cuando son REMYPE". En tal sentido, el Comité de Selección de acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, NO ACOGE la observación pues lo indicado por el participante contraviene a las bases Estandarizadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL
Nomenclatura : LP-SM-34-2024-GRJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL PROYECTO IOARR: REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), CON CUI 2641635

Ruc/código :	20565323408	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION E INVERSIONES PAMPA BONITA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:59

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

LOS POSTORES DEBEN PRESENTAR 3 INGENIEROS MECANICOS DISTINTOS COMO JEFE DE OPERACIONES QUE CUNPLAN DE FORMA INDEPENDIENTE CON CADA REQUISITO, O UN SOLO INGENIERO MECANICO QUE CUMPLA CON LO EXIGIDO EN EL LITERAL A1, A2, A3

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 22 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante el REPORTE N° 1172-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 15 de abril del 2025, la SUB GERENCIA DE OBRAS en su calidad de área usuaria, remite su pronunciamiento, señalando lo siguiente: "se aclara que, para la presente convocatoria se requiera un personal clave". En tal sentido, el Comité de Selección ACLARA a la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

solo se requiere un personal clave